

Guayaquil, Abril 27 del 2006

Señores:
ACCIONISTAS DE CAROLIMPORT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la resolucion 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2005.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolucion, condicione este informe a la numeracion de la resolucion instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de las empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del año 2005.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordionarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio economico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de accionistas que el cambio de las politicas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ultimo año ejercicio económico, continúe para que a traves de estos cambios se genere utilidades como lo ocurrido en el 2005.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperacion que me han brindado el personal que presta servicio en esta compañía y tambien a los señores Accionistas al confiarne la administracion de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,

escripción
SRTA. JOSEFINA DEL CARMEN ONTANO M.
GERENTE GENERAL

